

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dos de septiembre de dos mil veinte

Radicado No. 110013103030-2017-00331-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en la sentencia de fecha 9 de junio de 2020 proferida por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

J.T

La presente providencia se notifica en estado electrónico No. 22 de 3 de septiembre de 2020.

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9a203b0462e2be420d900d934ad0e63c6b1c446ace32f92b3a1648a21d4570d

Documento generado en 02/09/2020 11:28:49 a.m.